

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la FI						
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición
24-SAN LUIS POTOSÍ								
APORTACIONES FEDERALES								
FAEB								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$ICEB_j = (APr_{e,j} + APo_{e,j} + ASe_{e,j} / Ptot4 - 14_{e,j}) * 100$	Relativa	Alumno			Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$TTEB_j = (ESe_{e,j} / PT15_{e,j}) * 100$	Relativa	Tasa de variación			Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de variación de Logro Educativo.	Calidad	Estratégico	$IVLEd = (FLE_{e,j} / FLE_{e,j-1}) - 1) * 100$	Relativa	Alumno			Anual
FASSA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	[(Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje			Trimestral
28-SAN LUIS POTOSÍ								
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	[(Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje			Trimestral
FAIS								
FISE								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	[(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje			Anual
FISM								
7-CEDRAL								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje			Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje			Trimestral

	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual
57-MATLAPA									
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición								
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado) + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres]/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición								
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición								
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición								
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual
FORTAMUN									
13-CIUDAD VALLES									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
14-COXCATLÁN									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
25-SALINAS									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
28-SAN LUIS POTOSÍ									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								

	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
47-VILLA DE GUADALUPE									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
49-VILLA DE RAMOS									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
50-VILLA DE REYES									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
57-MATLAPA									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
FAM									
ASISTENCIA SOCIAL									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desam								
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ/ApAlimTot	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.								
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB i = (RAFAMB i_n / RRQ i_n) * ABEBas i_n	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.								
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	ATESup_i = (RAFAMS_i_n / RRQ_i_n) * ABESup_i_n	Relativa	Pesos		Anual
FAETA									
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.								
	Índice de Incremento de Matricula		Eficacia	Estratégico	INCMat_i = (MCONALEP_i_n / MCONALEP_i_n-1) * 100	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.								
	Eficiencia Terminal CONALEP		Eficacia	Estratégico	ETCONALEP_i = (EgCONALEP_i_n / NCONALEP_i_n-2) * 100	Relativa	Alumno		Anual
EDUCACIÓN DE ADULTOS									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.								
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	REZ(15-39)_i_n = (1 - (ACEb_15-39_i_n / PTot_15-39_i_n)) * 100	Relativa	Adulto y joven		Anual
28-SAN LUIS POTOSÍ									
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.								
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	REZ(15-39)_i_n = (1 - (ACEb_15-39_i_n / PTot_15-39_i_n)) * 100	Relativa	Adulto y joven		Anual
FAFEF									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								

	Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
	Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
	Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	$IDP = (SDD / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
Propósito	El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria\ de\ i=1..n\ (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral

Línea Técnica de Indicadores						
Línea Base				Metas Trimestrales		
Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
No	Descendente	2007	104.90	107.89	107.89	
No	Ascendente	2007	81.10	86.50	86.50	
No	Regular	2007	0.00	0.00	1.40	
No	Ascendente	2008	94.00	22,864.00	25,227.00	SE CUENTA CON UN SUBEJERCICIO DE CAPTURA.
Si	Ascendente	2008	99.89	99.90	99.80	
Si	Ascendente	2008	31.30	24.00	58,572.00	
No		2008	94.00	22,864.00		
No		2008	99.89	99.90		
No		2008	31.30	24.00		
Indicadores de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal						
Si	Regular	2009	92.00	30.00	28.90	Se replantearon las metas al obtenerse un crédito de BANOBRAS por 173 millones, 681 mil 407 pesos, ejerciéndose en el cuarto trimestre el 81% de este recurso, más el recurso del FISE normal del que se ejerció el 28.9 en este cuarto trimestre alcanzando y rebasando la meta planeada
Indicadores de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	20.48	5.12		
Indicadores de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	49.36	12.34		

ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	35.60	36.51	34.96	BASADO EN MOVIMIENTOS AUXILIARES
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	4.07	11.50	9.78	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	39.09	44.78	41.95	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES 30 DE DICIEMBRE
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	91.83	120.67	49.66	BASADO EN AUXILIARES AL 30 DE DICIEMBRE
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	100.00	100.00	93.66	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES 30 DE DICIEMBRE
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2010	15.94	15.94		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Regular	2010	50.76	50.76		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2010	15.43	15.43		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2010	77.15	77.15		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Regular	2010	100.00	100.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Ascendente	2009	95.00	68.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	12.49	31.58	42.10	EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE PARA LA CONCLUSION DEL EJERCICIO FISCAL SE LOGRO INCREMENTAR EL RECURSO PROGRAMADO A \$ 10,177,799.22 RESPECTO AL PROGRAMADO INICIAL QUE FUE DE \$ 3,199,144.32. EN ALCANTARILLADO FUE DE \$24,965,086.3 Y EL INICIAL DE \$24,642,277.00. EN ELECTRICIFICACION \$ 3,614,548.16
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	23.78	24.28	15.91	EN ESTE INDICADOR PARA LA CONCLUSION DEL EJERCICIO FISCAL SE LOGRO INCREMENTAR LO PROGRAMADO EN EL RUBRO DE CAMINOS RURALES A \$19,370,828.70 RESPECTO DEL INICIAL \$14,574,893.00 . EL RUBRO DE SALUD A \$ 3,834,679.40 RESPECTO AL INICIAL DE \$970,376.00; PRODUCTIVA RURAL A \$ 9,116,036.68
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	57.63	5.28	5.16	PARA LA CONCLUSION DEL EJERCICIO FISCAL EL RUBRO DE URBANIZACION LOGRO INCREMENTAR EL RECURSO PROGRAMADO A \$ 13,221,035.20 RESPECTO AL PROGRAMADO INICIAL QUE FUE DE \$8,181,747.00
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
		0	0.00	61.16	61.16	LA META PROGRAMADA SE REGISTRA CONFORME A LA META REAL, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO AL INICIO DEL EJERCICIO SOLICITA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES LA GESTION DE FONDOS ADICIONALES QUE SE DEFINEN SI PROCEDEN O NO A MEDIADOS DEL AÑO, POR LO QUE NO SE TENDRIA UN
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

		0	0.00	44.21	44.21	LA META PROGRAMADA SE REGISTRA CONFORME A LA META REAL. DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO AL INICIO DEL EJERCICIO SOLICITA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES LA GESTION DE FONDOS ADICIONALES QUE SE DEFINEN SI PROCEDEN O NO A MEDIADOS DEL AÑO, POR LO QUE NO SE TENDRÍA UN
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
		0	0.00		0.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	28.75	15.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	53.42	20.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	15.07	15.04		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	40.40	40.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	23.31	22.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2009	13.00	13.00	22.38	se incremento la inversion en las variables
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2009	45.41	11.36	44.05	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2009	15.32	3.83	10.38	se amplio la inversion en las variables
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	4.00	1.00	9.91	se lograron convenios en el ultimo cuatrimestre
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	100.00	100.00	100.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	24.00	24.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	47.00	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	33.00	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	25.00	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2010	50.00	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	32.11	9.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	11.80	14.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	10.21	1.28		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	31.00	9.00		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	100.00	72.66	72.66	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES AL 30 DE DICIEMBRE
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	1.82	1.54	1.54	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES AL 30 DE DICIEMBRE
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	98.15	96.74	96.74	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES AL 30 DE DICIEMBRE
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2010	33.25	33.25		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2010	36.38	36.38		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2010	62.93	62.93		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2010	0.00	37.00	34.46	
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2010	0.00	2.00	3.29	
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2010	0.00	100.00	100.00	
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	542.99	70.33	543.67	SE PRESENTA UNA VARIACION POSITIVA DEBIDO A QUE EL AVANCE REAL DEL CONCEPTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS ES MAYOR AL PRESUPUESTADO
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	0.73	0.14	0.59	
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						

No	Regular	2008	16.33	5.36	5.05	
No	Regular	2008	8.81	8.70	10.31	
No	Regular	2008	18.18	19.81	18.71	
No	Regular	2008	100.00	100.00	91.94	